

## **FLORANA S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial - a cargo del Registro Público de Reconquista, Dr. José M. Zarza - hace saber que en los autos caratulados: FLORANA S.A. S/DESIGNACION DE AUTORIDADES - (Expte. Nº 394, Año 2019, se ha ordenado la siguiente publicación:

Por acta de asamblea nº 24 del 29/04/2019 se ha designado a los siguientes directores:

Presidente: María Teresa GORLERI, DNI Nº 11.879.338, CUIT 27-11879338-8, argentina, separada, comerciante, nacida el 15/03/1956, domiciliada en Belgrano Nº 845 - RQTA - SF.

Vicepresidente: Alberto Florentino Bartolome GORLERI (h), DNI Nº 11.045.375, CUIT 20-11045375-3, argentino, casado, empleado, nacido el 12/07/1954, domiciliado en Belgrano Nº 845 - RQTA - SF.

Suplentes: Ignacio Florentino GORLERI, DNI Nº 31.289.269, CUIL 20-31289269-4, argentino, soltero, Lic. en Administración de Empresas, nacido el 06/11/1984, domiciliado en Belgrano Nº 845 - RQTA - SF. y Facundo Manuel VARELA, DNI Nº 31.458.475, CUIT 23-31458475-9, soltero, ing. agrónomo, nacido el 08/03/1985, domiciliado en Belgrano Nº 845 - RQTA - SF.

SECRETARIA: Dra. MIRIAN GRACIELA DAVID

RECONQUISTA, 11 de Noviembre de 2019.

\$ 50 408627 Nov. 14

---

## **MAITAL S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial - a cargo del Registro Público de Reconquista, Dr. José M. Zarza - hace saber que en los autos caratulados: MAITAL S.A. S/DESIGNACION DE AUTORIDADES - (Expte. Nº 395 - Año 2019, se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Acta de Asamblea Nº 39 del 30/04/2019 se ha designado a los siguientes directores:

Presidente: María Teresa GORLERI, DNI Nº 11.879.338, CUIT 27-11879338-8, argentina, separada, comerciante, nacida el 15/03/1956, domiciliada en Belgrano Nº 845 - RQTA - SF.

Vicepresidente: Alberto Florentino Bartolome GORLERI (h), DNI Nº 11.045.375, CUIT

20-11045375-3, argentino, casado, empleado, nacido el 12/07/1954, domiciliado en Belgrano N° 845 - RQTA - SF.

Suplentes: Ignacio Florentino GORLERI, DNI N° 31.289.269, CUIL 20-31289269-4, argentino, soltero, Lic. en Administración de Empresas, nacido el 06/11/1984, domiciliado en Belgrano N° 845 - RQTA - SF. y Facundo Manuel VARELA, DNI N° 31.458.475, CUIT 23-31458475-9, soltero, ing. agrónomo, nacido el 08/03/1985, domiciliado en Belgrano N° 845 - RQTA - SF.

SECRETARIA: Dra. MIRIAN GRACIELA DAVID

RECONQUISTA, 12 de Noviembre de 2019.

\$ 50 408629 Nov. 14

---

## **A.N. AGRO S.R.L.**

### MODIFICACIÓN DE CONTRATO

El 23 de agosto de 2019, el señor Cristian Alberto Dietz, D.N.I. 25.713.981, nacido el 20 de enero de 1977, argentino, sexo masculino, soltero, con domicilio en Irigoyen 824 de la ciudad de Casilda, de profesión comerciante, CUIT 20-25713981-7, y el señor Gustavo Ramon Mestre, D.N.I. 17.404.148, nacido el 21 de abril de 1965, argentino, sexo masculino, casado en primeras nupcias con Bibiana Verónica Rufina Cucciarelli, con domicilio en Mitre 2454 de la ciudad de Casilda, de profesión contador público, CUIT 20-17404148-3, únicos socios de A. N. AGRO S.R.L., la que fuera inscripta en su acto constitutivo en Contratos al Tomo 162, Folio 16560, N° 1104, el 07 de julio 2011, en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, y su modificación inscripta en Contratos al Tomo 166, Folio 28796, N° 1868, el 26 de octubre 2015, en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, deciden por unanimidad:

Primero: El señor Cristian Alberto Dietz vende, cede y transfiere a la señorita Fatima Trossero, D.N.I. 37.712.174, nacida el 09 de setiembre de 1993, argentina, sexo femenino, soltera, con domicilio en Güemes 1340 de la ciudad de Casilda, de profesión comerciante, CUIT 27-37712174-6, cincuenta (50) cuotas de capital de cien pesos (\$ 100,00) cada una que tiene y posee en su calidad de socio de A.N. AGRO S.R.L.

Cuarto: De este modo el Capital Social que es actualmente de un mil (1.000) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una, es decir de cien mil pesos (\$ 100.000) queda así conformado: a) Cristian Alberto Dietz: cuatrocientas cincuenta (450) cuotas de cien pesos (\$ 100,00) cada una, que representan la suma de cuarenta y cinco mil pesos (\$ 45.000), las cuales se encuentran totalmente integradas, b) El señor Gustavo Ramon Mestre: quinientas (500) cuotas de cien pesos (\$ 100,00) cada una, que representan la suma de cincuenta mil pesos (\$ 50.000), las cuales se encuentran totalmente integradas, y c) La señorita Fatima Trossero: cincuenta (50) cuotas de cien pesos (\$ 100,00) cada una, que representan la suma de cinco mil pesos (\$ 5.000), las cuales se encuentran totalmente integradas.

Quinto: Modificar la cláusula quinta del Contrato Social, quedando redactado de la siguiente forma: Quinta: Administracion - Direccion - Representacion. La dirección administración y

representación de la sociedad estará a cargo de un Socio Gerente designándose en este acto a la Srta. Fátima Trossero, quien asume con el carácter de "Socio Gerente". Con tal fin harán uso de su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" y precedido por la denominación social, para realizar todos los actos administrativos y normales al giro comercial. Su remuneración será fijada por Asamblea de Socios, y la misma no podrá superar el 25 % de las ganancias.

\$ 45 408049 Nov. 14

---

**ALCORTA M.E.A. S.R.L.**

**CAMBIO DE DOMICILIO**

En cumplimiento a lo ordenado dentro del expediente N° 4.656/2019 CUIJ 21-05514228-6 mediante decreto de fecha 29 de octubre de 2019 se procede a modificar la Cláusula primera del contrato social celebrado en fecha 28 de octubre de 2019 la cual quedará redactada de la siguiente manera:

Cláusula primera. Denominación y domicilio: la sociedad se denomina ALCORTA M.E.A. S.R.L., con domicilio legal en la localidad de Alcorta, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 408032 Nov. 14

---

**AGROFLY S.R.L.**

**CONTRATO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, ha ordenado la siguiente publicación respecto del Contrato Social de la constitución de AGROFLY S.R.L., de fecha 11 de Octubre de 2019, a saber:

Integrantes: Martiren Gustavo Dario, DNI N° 14.646.202, argentino, de actividad productor agropecuario y servicios de fumigaciones aéreas, estado civil casado en segundas nupcias con Riccardo Adriana María, nacido el 7 de Septiembre de 1961, de apellido materno Beroiz, domiciliado en calle 25 de Mayo 705 en Teodelina, Departamento General López, Provincia de Santa Fe y Rolando Ricardo Oscar, DNI N° 37.396.585, argentino, de actividad servicios publicitarios y servicios para la aeronavegación, estado civil soltero, nacido el 28 de Abril de 1994, de apellido materno Marenghini, domiciliado en calle Sarmiento 1211 en Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Razón Social y Domicilio: La sociedad girará bajo la denominación de AGROFLY S.R.L. y tendrá su domicilio legal en 25 de Mayo N° 705 de la localidad de Teodelina, Departamento General López,

Provincia de Santa Fe, Código Postal 6009.

Fecha de Constitución: 11 de Octubre de 2019.

Duración y Capital: La sociedad tendrá una duración de 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El Capital Social se fija en la suma de doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000), dividido en dos mil quinientas (2.500) cuotas de capital de cien pesos (\$ 100) cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Martiren Gustavo Darío, un mil doscientas cincuenta (1250) cuotas de capital de cien pesos (\$ 100) cada una, por un total de ciento veinticinco mil pesos (\$ 125.000), en proporción del cincuenta por ciento (50%) del total del capital social que será integrado en efectivo, Rolando Ricardo Oscar, un mil doscientas cincuenta (1250) cuotas de capital de cien pesos (\$ 100) cada una, por un total de ciento veinticinco mil pesos (\$ 125.000), en proporción del cincuenta por ciento (50%) del total del capital social que será integrado en efectivo.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse al servicio de Fumigaciones Aéreas.

Administración y Fiscalización: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de Martiren Gustavo Darío y Rolando Ricardo Oscar, ambos designados como gerente, cuyos datos se encuentran más arriba; La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Cierre de Ejercicio: El día 31 de Diciembre de cada año se confeccionará un Balance General e Inventario de los negocios sociales.

Se informa que los CUIT de los socios son; Martiren Gustavo Darío: CUIT N° 20-14646202-3; y Rolando Ricardo Oscar, CUIT N° 20-37396585-6 Teodelina, 6 de Noviembre de 2019.

\$ 165 407982 Nov. 14

---

## **BECKY S.A.S.**

### ESTATUTO

1- Integrantes de la sociedad: Guillermo Ludmer, DNI 33.787.408, Cuit 20-31787408-2, Argentino, nacido el 28/09/1985, Soltero, de Profesión Empleado, domiciliado en la calle Salta 2517 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Francisco Nadalin DNI 33.312.546, CUIT 20-33312546-4, Argentino, nacido el 27/10/1987, Soltero, de Profesión Empleado, domiciliado en la calle Lavalle 1462, de la Ciudad de Venado tuerto, Provincia de Santa Fe y Parisi Facundo León, DNI 33.561.835, CUIT 20-33561835-2, Argentino, nacido el 31/05/1988, Soltero, de Profesión Arquitecto, domiciliado en la calle 3 de febrero 875, piso 2 dto. C de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2- Fecha instrumento constitucion: 08 de octubre 2019.

3- Domicilio: Tiene su sede social en la calle Entre Ríos 1488, Piso 9 Dto.1, Rosario, Santa Fe.

4- Duración: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro

Público.

5- Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Fabricación y venta al por mayor y expendio de helados artesanales al por menor.

6- Capital: El capital social es de treinta y seis mil pesos (\$ 36.000), representado por 36.000 (treinta y Seis Mil) acciones de Un (1) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

7- Administracion: La administración estará a cargo de 1 a 2 personas humanas, socios, cuyo numero se indicara al tiempo de su designacion La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Designan para integrar el Órgano de Administración:

Titular: Francisco Nadalin DNI: 33.312.546. Constituye Domicilio especial en la calle Lavalle 1462, Venado Tuerto (2600), General López, Santa Fe.

Suplente: Guillermo Ludmer. DNI: 31.787.408 Constituye Domicilio especial en la calle Salta 2517, Rosario (2000), Santa Fe.

8- Cierre de ejercicio: El ejercicio social finaliza el 31 de mayo de cada año.

9- Fiscalizacion: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

\$ 80 407966 Nov. 14

---

**BERBARI + SERVICIOS**

**INMOBILIARIOS S.R.L.**

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación:

1. Denominación: BERBARI + SERVICIOS INMOBILIARIOS

2. Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha 08/11/2019.

3. Domicilio: Av. San Martín 5055.

4. Socios: Berbari María Soledad, de apellido materno Gazali, casada, argentina, D.N.I 22.400.4681 CUIT 27-22400468-6, nacida el 26/08/1971, de profesión comerciante, con domicilio en calle Av. Pellegrini N° 822 Piso 7º Depto A. de la ciudad de Rosario y el Sr. Nuesch Ariel Horacio, de apellido materno Otaduy, argentino, caso, D.N.I N° 17.752.596, CUIT 20-17752596-1, con domicilio en Castellanos N° 2198 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, nacido el 25/08/1966, de profesión Corredor Inmobiliario Matriculado C.I. Mat. 1413.

5. Capital Social: el capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000) divididos en quince mil cuotas (15.000) de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas, según el siguiente detalle: la Sra. Berbari María Soledad catorce mil doscientas cincuenta (14.250) cuotas sociales de valor nominal pesos (\$10) equivalentes al noventa y cinco por ciento (95%) del capital social y el Sr. Nuesch Ariel Horacio la cantidad setecientos cincuenta (750) cuotas sociales de valor nominal pesos (\$10) equivalentes al cinco por ciento (5%) del capital social. Las cuotas se integran en un veinticinco (25%) por ciento en dinero efectivo. La integración del saldo se deberá realizar dentro de un plazo máximo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción del presente contrato.

6. Administración y representación: La administración, dirección, representación legal, marcha de los negocios y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado, que actuarán en forma individual e indistinta. Se designa al como gerenta a las Sra. Berbari María Soledad, de apellido materno Gazali, casada, argentina, D.N.I 22.400.468, CUIT 27-22400468-6, nacida el 26/08/1971, de profesión comerciante, con domicilio en calle Av. Pellegrini N° 822 Piso 7º Depto A. de la ciudad de Rosario.

7. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19550, en cualquier parte de la República o en el extranjero, a las siguientes actividades: Actividad Inmobiliaria: La adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, leasing, loteo, urbanización y explotación de toda clase de bienes inmuebles y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad. Administración de inmuebles propios y/o de terceros.

8. Duración: su duración es de 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

9. Fecha cierre ejercicio: el ejercicio social cierra el 30 de septiembre de cada año. \$ 150.000 Nov. 19.

\$ 86 408001 Nov. 14

---

**BARRIENTOS Y CÍA S. A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario el 8 de Octubre de 2019, se reúnen la totalidad de los accionistas de

BARRIENTOS Y CIA S.A., CUIT 30-71012370-1 en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, según consta en el libro de Deposito de Acciones y Asistencia a Asambleas, para dar cumplimiento a la convocatoria realizada por el Honorable Directorio:

Designación de los miembros del Directorio por el termino de los próximos tres ejercicios, es decir hasta la asamblea que trate el balance correspondiente al ejercicio 2.021: Presidente Carlos Alberto Morel Vulliez, DNI 12.883.796, 20-12883796-6. Vicepresidente: Damián Bernabé Gallaratto, DNI 24.736.800, CUIT 20-24736800-1 y Director suplente: Pablo Gonzalo Baffitgon, DNI 24.736.748, CUIT 23-24736748-9.

\$ 45 408190 Nov. 14

---

**CACEROLA'S S.R.L.**

EDICTO COMPLEMENTARIO

1. Demartini Roque Luis, Argentino, nacido el 27 de Julio de 1951, con DNI nro. 10.066.960, domiciliado en calle Mendoza 4379, de la ciudad de Rosario, Divorciado por Resolución N° 277/98 de fecha 18 de Mayo de 1998 del Tribunal Colegiado de Familia de la 5ta Nominación de Rosario, CUIT 23-10066960-9, de profesión comerciante y Demartini Romina Andrea, argentina, nacida el 20 de Agosto de 1978, D.N.I nro 26.710.265, domiciliada en calle Pasaje. Verano 2418, de la ciudad de Rosario, estado civil divorciada en primeras nupcias por Resolución 1306, tomo 114, folio 164, del 17 de Mayo de 2016, del Tribunal Colegiado de Familia 4ta Nominación Rosario, CUIT 27-26710265-7, de profesión comerciante.

\$ 45 408153 Nov. 14

---

**CONDOR GROUP S.R.L.**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio Rosario se hace saber por un día que en los autos CONDOR GROUP S.R.L. s/Cesion de cuotas, Retiro Socio - Modif adm remocion ratificacion de gerente, Expte. 518/2019, se hace saber:

1) Cesión de Cuotas: El día 11/01/2019 el Sr. Andrew David Irvine cedió las ocho mil ochocientos sesenta y un (8.861) cuotas sociales de CONDOR GROUP S.R.L. que le pertenecían, a la fecha de dicha cesion, a los Sres. David Anthony Irvine, Richard Mark Irvine Y Michael Anthony Irvine, de la siguiente forma: Al Sr. David Anthony Irvine le cede dos mil novecientos cincuenta y cinco (2.955) cuotas sociales, al Sr. Richard Mark Irvine le cede dos mil novecientos cincuenta y tres (2.953) cuotas sociales y al Sr. Michael Anthony Irvine le cede dos mil novecientos cincuenta y tres (2.953)

cuotas sociales. Atento a esta cesion, el Sr. Andrew David Irvine no tiene más cuotas sociales de CONDOR GROUP S.R.L. retirándose de la misma. La cesion se realiza mediante instrumento privado con firma certificada de fecha 11/01/2019, mediante acta N° 5, Folio N° 6 del Registro de Intervenciones N° 725, del que es titular la escribana Dra. Maria Cecilia Arce.

2) Modificación del clausula quinta: El Capital Social es de pesos tres millones quinientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos (\$3.544.400) divididos en treinta y cinco mil cuatrocientas cuarenta y cuatro (35.444) cuotas de pesos cien (\$100) valor nominal cada una y de un (1) voto que los socios totalmente suscriptas e integradas. El Sr. David Anthony Irvine, suscribe once mil ochocientas quince (11.816) cuotas de capital a valor nominal pesos cien (\$100), el Sr. Richard Mark Irvine, suscribe once mil ochocientas quince (11.814) cuotas de capital a valor nominal pesos cien (\$100), y el Sr. Michael Anthony Irvine, suscribe once mil ochocientas catorce (11.814) cuotas de capital a valor nominal pesos cien (\$100).

3) Designación de Socios-Gerentes: a los Sres David Anthony Irvine, Richard Mark Irvine Y Michael Anthony Irvine. Deja de serlo el Sr. Andrew David Irvine, quien se retira de la sociedad a raíz de la cesión de cuotas que se inscribe.

\$ 66 408316 Nov. 14

---

**CONSIAR S.R.L.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

El Sr. Juez de 1ra Instancia de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio comunica que por instrumento de fecha 12 de Julio de 2019 los Señores Mauricio Andres Orlandini, apellido materno Giusti, argentino, nacido el 8/5/1982, titular del DNI Nro. 29.423.871 y Cuit 23-29423871-9, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en calle 19 Nro. 2090 Pueblo Esther Provincia Provincia de Santa Fe, Juan Pablo Romanzini, apellido materno Daimaso, argentino, nacido el 13/11/1971, titular del DNI Nro. 22.206.600 y CUIT 20-22206600-0, de estado civil casado en primeras nupcias con María Luz Gallimo, de profesión Ingeniero Civil y Corredor Inmobiliario Matricula Colegio de Corredores Inmobiliarios de Santa Fe Sede Rosario Nro. 0828, domiciliado en calle España Nro. 38 Piso 2 de Rosario Provincia de Santa Fe, únicos socios de CONSIAR S.R.L. han resuelto reactivar la sociedad por el término de 10 años contados a partir de la inscripción de la reactivación el el Registro Público Rosario. Rosario, de Noviembre de 2019.

\$ 45 408315 Nov. 14

---

**DEPOR JEAN S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES



Por estar así dispuesto en los autos caratulados: DEPOR JEAN S.A. s/Designación de Autoridades (CUIJ 21-05200382-9), de trámite por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que: DEPOR JEAN S.A., con domicilio en calle San Martín 2344 de la ciudad de Santa Fe ha designado los miembros de su Directorio en Acta de Asamblea de fecha 16 de octubre de 2018, siendo su actual composición: Director: García Seliman, Mariano Miguel D.N.I. 24.293.938, casado, con domicilio en Almirante Brown 6357 de la ciudad de Santa Fe; Director suplente: García Adise, Miguel Angel D.N.I. 8.280.878, divorciado, con domicilio en Ayacucho N° 25 de la ciudad de Santa Fe, lo que se publica a los efectos legales Santa Fe, 25 de Octubre de 2019. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 408100 Nov. 14

---

### **EMPRENDIMIENTOS MÉDICOS S.A.**

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime de accionistas de fecha 30 de abril de 2019 y Acta de Reunión de Directorio de la misma fecha, se ha procedido a la designación del Directorio y distribución de cargos, siendo los mismos: Presidente: Dr. Rodrigo Jorge Elías Simón Sanchez Almeyra D.N.I. N° 11.673.14; Vicepresidente: Dr. Marcelo Pablo Manassi D.N.I. 14.206.404; Directores suplentes: Dr. Raúl Enrique Rivero, D.N.I. N° 6.062.16 y Dr. Héctor Juan Biancardi, D.N.I. 6.050.915, siendo electos en sus cargos por dos Ejercicios.

\$ 45 408284 Nov. 14

---

### **EL CAMPO S.A.**

#### CAMBIO DE DOMICILIO

Por orden del Juez a cargo del Registro Público y en cumplimiento del art. 10 de la Ley General de Sociedades Nro.19.550, se hace saber que por resolución del Directorio de fecha once de septiembre de 2019, se ha fijado una nueva sede social de la sociedad El Campo S.A. en la calle Corrientes 878 (ochocientos setenta y ocho), Piso tercero, oficina Nro.: tres de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Rosario, 6 de noviembre de 2019.

\$ 45 408047 Nov. 14

---

### **3 G CAÑADA S.R.L.**

## MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a Cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por un día la prórroga del plazo y el aumento del capital social de 3 G CAÑADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA cuyo contrato social se halla inscripto en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario, al Tomo 160, Folio 18432, N° 1411, de fecha 21/08/2009, y modificatoria al Tomo 162, Folio 10258, N° 702 de fecha 12/05/2011, todas ellas de la Sección de Contratos del Registro antes señalado; 1) Prórroga de Plazo: Los Sres. Socios deciden renovar y prorrogar el mismo por el término de treinta (30) años a contar desde el día 21/08/2019, venciendo en consecuencia el plazo de duración del Contrato Social de 3 G CAÑADA S.R.L. el día 21/08/2049, quedando redactado el artículo segundo del contrato social de la siguiente manera: Segundo: Su duración es de treinta (30) años contados a partir del vencimiento originario, prorrogando que operará a partir del vencimiento del plazo de vigencia del contrato social el día 21/08/2019, venciendo en consecuencia el plazo de vigencia del contrato social el día 21/08/2049. 2) Capital Social: Los Sres. Socios expresan que por acta de constitutiva de fecha 31/07/2009, se dispuso fijar el capital social en la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000); que por decreto de fecha 14/08/2019 el registro público de Comercio, intimó a aumentar el capital social de acuerdo al objeto. Que así las cosas el capital exigido es de pesos doscientos mil (\$ 200.000). 3) aumento capital social: que en razón de lo expuesto, por unanimidad, los socios mediante acta de reunión de fecha 27/08/2019 deciden aumentar el capital social en pesos ciento cuarenta mil (\$ 140.000) Dividido en catorce mil cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) Cada una de ellas, a fin de alcanzar el capital social exigido por el Registro Público de Comercio. Dicho aumento de capital es suscripto por los socios de la siguiente manera: La Sra. Beatriz Mariza Perich suscribe doce mil seiscientas (12.600) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una de ellas, que representa la cantidad de pesos ciento veintiseis mil (\$ 126.000) siendo el equivalente al noventa por ciento (90%); y el Sr. Luis Leandro Coccalotto suscribe mil cuatrocientas (1.400) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una de ellas, que representa la cantidad de pesos catorce mil (14.000), equivalente al diez por ciento (10%). Los Sres. Socios integrarán en dinero en efectivo el veinticinco por ciento (25%) del aumento de capital social suscripto una vez ordenada la inscripción del presente; y el setenta y cinco por ciento (75%) restante, lo harán en el término de dos (2) años a contar desde la fecha de la presente. En razón de todo lo expuesto, el artículo cuarto del contrato social de la firma queda redactado de la siguiente manera: Artículo cuarto. El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000), divididos en veinte mil (20.000) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una de ellas, que los socios integran y suscriben de la siguiente forma: a) La Sra. Beatriz Mariza Perich suscribe dieciocho mil (18.000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una de ellas, que representa la cantidad de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000) siendo el equivalente al noventa por ciento 90%); y b) el Sr. Luis Leandro Coccalotto suscribe dos mil (2.000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una de ellas, que representa la cantidad de pesos veinte mil (20.000), equivalente al diez por ciento (10%). Los Sres. Socios integran en dinero en efectivo el veinticinco por ciento (25%) de la suscripción total de las cuotas incrementadas, esto es la suma de \$ 35.000, una vez ordenada la inscripción de la presente y el otro setenta y cinco por ciento (75%) de las cuotas de capital incrementado, los socios se obligan a integrarlo dentro del plazo de dos (2) años contados desde la firma del presente, también en efectivo, con lo que se completará la totalidad del incremento del capital, estando el capital anterior totalmente integrado. Para constancia de lo resuelto y su inscripción en el Registro Público de Comercio, firman los comparecientes la presente en cuatro ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha preindicados.

**GEN ARGENTINO S.A.S.**

EDICTO COMPLEMENTARIO

En los autos GEN ARGENTINO. S.A.S. s/Constitucion de sociedad (Expediente N° 4200/19) que se tramitan ante el Registro Publico de Santa Fe, se hace saber:

1) Admimstracion y Representacion Se designa como Admimstrado Suplente al Sr. Leonardo Adrian Lanza, DNI N° 26.547.049.

2) Organización de la Fiscalizacion Se prescinde de Sindicatura, sm perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas confonñe el art. 55 LGS.

Rosario, 28 de octubre de 2019.

\$ 45 408265 Nov. 14

---

**ITALGOM ELASTOMEROS S.A.**

EDICTO COMPLEMENTARIO.

Por el presente se ordena la Publicación de Edictos en el Boletín Oficial, a fin de comunicar que la fecha de resolución social de la designación del Directorio de Italgom Elastomeros S.A., Expte. 4633/2019, es el 22 de octubre de 2019, según lo solicitado por Resolución de fecha 06 de noviembre de 2019.

\$ 45 408282 Nov. 14

---

**LOGISTICA DIGITAL S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: LOGISTICA DIGITAL S.A. s/Designación de Autoridades (CUIJ 21-05200377-3), de trámite por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que: LOGISTICA DIGITAL S.A., con domicilio en calle San Martín 2441 de la ciudad de Santa Fe ha designado los miembros de su Directorio en Acta de Asamblea de fecha 16 de octubre de 2018, siendo su actual composición: Director: García Seliman, Mariano Miguel D.N.I. 24.293.938, casado, con domicilio en Almirante Brown 6357 de la ciudad de Santa Fe; Director Suplente: García Adise,

Miguel Angel D.N.I. 8.280.878, divorciado, con domicilio en Ayacucho N° 25 de la ciudad de Santa Fe, lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 30 de Octubre de 2019. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 408101 Nov. 14

---

## **LA HAYDEE S.A.**

### MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por asamblea general extraordinaria del 03/10/2019, se dispuso lo siguiente:

1) Cambio domicilio y fijación Sede Social: Cambio del domicilio legal de la localidad de Juan B. Molina provincia de Santa Fe, a la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, fijando la nueva sede social en calle Dr. Carlos Silvestre Begnis N° 1500 - Lotes 38 y 39 - Parque Empresarial Constitución..

2) Denominación Social: La sociedad se denomina LH MONTAJES INDUSTRIALES S.A., es continuadora de LA HAYDEE S.A., y tiene su domicilio legal en la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, pudiendo el Directorio establecer sucursales y representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero.

3) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto social realizar por sí o por terceros o asociados a terceros, las siguientes actividades en el país y/o en exterior: a) Fabricación: mediante la fabricación de todo tipo de estructuras metálicas para la construcción; b) Construcciones e Industriales: mediante la realización de estudios, proyectos, administración, dirección, supervisión y/o realización de todo tipo de obras civiles, industriales, públicas o privadas, construcción de redes de agua y de gas, montajes industriales su conservación y mejoramiento; construcción de edificios y estructuras de mampostería y hormigón, equipos eléctricos y mecánicos, instalaciones de todo tipo relacionadas a la producción; el alquiler, comodato y compraventa de equipos viales, de transporte, de cargas y descargas y todo bien de uso afectado a la consecución del objeto social, con o sin personal propio afectado, locación de servicios a entidades públicas y/o privadas, con los citados equipos sujetos a alquiler y compraventa, pudiendo intervenir en licitaciones públicas y/o privadas, particulares y/o del Estado Nacional, Provincial o Municipal. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

4) Prórroga de duración: Se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período adicional de 20 (veinte) años a contar desde el 26/06/2023, de tal forma que el vencimiento se produzca el 26 de junio de 2043.

5) Aumento de CaDital: Se dispone su aumento a la suma de \$ 100.000, quedando representado por 100.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, de \$ 1 valor nominal cada una y de 1 voto por acción.

---

**LUVIN DAL MOND S.R.L.**

**CONTRATO**

Se hace saber que ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, el Contrato Constitutivo de LUVIN DAL MOND S.R.L., siendo su contenido principal el siguiente: 1. Nombres y apellidos, domicilio, estado civil, nacio-nalidad, profesion y documento de identidad de los socios: Señor Walter Dario Lopez, nacido el 14 de agosto de 1.967, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. María Verónica Cominotti, de profesión comerciante, domiciliado en calle H. de la Quintana 744 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 18.492.162, CUIT 20-18492162-7, y el señor Alberto Cesar Curto, nacido el 11 de enero de 1.975, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Sandra Cecilia Cominotti, de profesión comerciante, domiciliado en calle Laprida 5829 ciudad de Rosario, Provincia Santa Fe. D.N.I. 24.252.235, CUIT 20-24252235-5.

2. Fecha de instrumento de constitucion: 20 de Agosto 2019.

3. Denominacion: LUVIN DAL MOND S.R.L.

4. Domicilio: Hilarion de la Quintana N° 744, Rosario, Santa Fe.

5. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, con las limitaciones de la ley, dentro o fuera de la república Argentina, a las siguientes actividades: 1) Venta por mayor y/o menor de productos alimenticios, bebidas con y sin alcohol y productos de almacén en general. 2) Logística, distribución y comercialización de sus productos. 3) Organización de eventos sociales, familiares, institucionales y/o empresariales proveyendo servicios de catering relacionados con la actividad.

6. Duracion: siete años a partir de la inscripción en el R.P.C.

7. Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 500.000,00 (Pesos quinientos mil), representado por 5.000 (cinco mil cuotas sociales) de \$ 100 (pesos cien) de valor nominal cada una. El mismo se suscribe totalmente en este acto integrándose en efectivo el 25% del mismo o sea la suma de pesos 125.000,00, debiéndose integrar el capita o oo l restante también en efectivo en un plazo máximo mayor de dos aos.

8. Administracion, fiscalizacion y uso de la firma social: La administración, dirección y representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quedando designado en forma unánime como "Gerente" el señor Walter Dario Lopez. A tal fin usarán sus propias firmas, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cada uno de ellos, precedida de la denominación social LUVIN DAL MOND S.R.L. En cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y

suscribir todos lo actos que el arte de administrar consagra. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9. Balance general: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Julio de cada año. En la fecha de

cierre sé confeccionará un balance general y demás estados ajustados a las disposiciones legales profesionales vigentes, cerrando el primer ejercicio comercial el 31 de Julio de 2020.

\$ 105 407999 Nov. 14

---

**MONTHELADO S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Con fecha 30 de septiembre de 2019 según el Acta de Asamblea N° 26, Monthelado S.A. por Asamblea Unánime se notifica el fallecimiento de la Sra. Maria Blanca Rauli, y se designa como Presidente del Directorio al Sr. Horacio Alberto Pestoni y director suplente al Sr. Mauricio Comanducci.

\$ 45 407881 Nov. 14

---

**MEDITEC S.A.S.**

EDICTO COMPLEMENTARIO

Razon social: Meditec S.A.S.

Fecha de constitución: 29/08/2019.

\$ 45 408017 Nov. 14

---